

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4763 *PAPELERA DE CANARIAS, S.A.*

El Consejo de Administración de Papelera de Canarias, S.A. (en adelante, la "Sociedad") decide por unanimidad convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de junio de 2013, que se celebrará en primera convocatoria a las 11 horas en el domicilio social, Polígono Industrial Costa Sur, c/ Panamá, s/n de esta capital, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, si a ello hubiere lugar, a fin de deliberar y resolver el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.- Retribución de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento de Auditores.

Sexto.- Creación de página web corporativa a los efectos de lo previsto en los artículos 11 bis y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración, y a cada uno de sus miembros, incluido su Secretario, para la adquisición de acciones de la propia Sociedad en los términos de los artículos 145 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, Ley de Sociedades de Capital) y dotación de la reserva correspondiente.

Octavo.- Atribución de facultades a cualquier miembro del Consejo de Administración, incluido su Secretario, para elevar a público los acuerdos adoptados, solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, y ratificar y subsanar la escritura si fuera necesario.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, en su caso, de conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

NOTAS: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, incluidos los titulares de acciones sin voto, cuyas acciones figuren inscritas en el Libro Registro

de Acciones Nominativas con una antelación mínima de 5 días respecto de la fecha de celebración de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2013.- Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130024617-1